



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Pedro Noguera Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del municipio de Pliego y, contando con el respaldo del citado grupo, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España para la aplicación de medidas de urgencia en el sistema educativo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de septiembre comienza un nuevo curso escolar que culminaría el proceso de implantación de la LOMCE. Una ley que ha sido rechazada por la Comunidad educativa y por los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, como se pudo constatar en la pasada Legislatura con la aprobación de una Proposición de Ley que tenía como finalidad paralizar el calendario de implantaciónn.

Meses después y a punto de comenzar el nuevo curso escolar, el gobierno no ha dado ningún paso para corregir y evitar algunos de los desastres que esta ley puede producir en el futuro académico y formación de nuestros jóvenes.

Por el contrario, el Gobierno, aun estando en funciones y desoyendo a la comunidad educativa, ha seguido adelante con su proyecto de reválidas para 4º de ESO y 2º de Bachillerato aprobando el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

También ha continuado con la estructura actual del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) y no ha tomado ninguna medida para que los alumnos que cursan la Formaciónn Profesional Básica puedan lograr el título de ESO.

Tampoco se ha modificado ninguna de las medidas de la LOMCE que limitan la gestión educativa de los consejos escolares, ni se ha puesto freno para recuperar el equilibrio entre la red pública y la concertada seriamente dañado por la regulación de esta ley, que incluso permite la concesión de conciertos en centros de educación diferenciada.

Los efectos de la LOMCE se han visto agravados por la política de recortes que han reducido significativamente los recursos económicos en los centros educativos así como el número de profesores en nuestro país, dañando además sus condiciones laborales, además de haber limitado de manera importante todo tipo de ayudas y becas.

La aplicación de la LOMCE en los centros exige ciertas reparaciones de urgencia antes de que el daño a nuestro sistema educativo sea irreparable y que los perjuicios causados al futuro de muchos jóvenes sean insalvables.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta esta proposición no de ley por la que:

“El pleno del municipio del Ayuntamiento de Pliego, insta al Gobierno de España, a poner en práctica de forma inmediata las siguientes medidas para el próximo curso escolar:

- 1. Derogar el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, y evitar la doble titulación al acabar 4º de ESO.**
- 2. Recuperar la diversificación curricular (prolongación del PMAR) en 4º de ESO con la posibilidad de titulación.**
- 3. Posibilitar la titulación de quienes sigan los programas de Formación Profesional Básica.**

4. **Mantener la actual Prueba de Acceso a la Universidad para que se sigan garantizando las condiciones de igualdad y seguridad jurídica en el acceso a la Universidad de todos los estudiantes.**
5. **Eliminar el modelo de nombramiento de directores y directoras que establece la LOMCE y restituir las competencias de los consejos escolares.**
6. **Suspender con carácter inmediato la posibilidad de que la asignatura confesional de religión pueda ser evaluable y que su calificación pueda tener cualquier tipo de repercusión académica.**
7. **Garantizar que no se produzcan nuevos recortes en la educación pública, así como garantizar la recuperación de los recursos materiales y humanos destinados a la misma.**
8. **Restituir las ratios, horarios y condiciones de trabajo para todo el profesorado previas al Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo**
9. **Convocar de manera inmediata a la Conferencia Sectorial de Educación para acordar la aplicación de todas estas medidas y definir todas aquellas de urgencia en la aplicación y desarrollo de la LOMCE.”**
10. **Convocar de manera urgente la Conferencia Sectorial de Educación para acordar con los Gobiernos autonómicos estas medidas de urgencia.**

En Pliego .a 18 de septiembre de 2016

Fdo.: PEDRO NOGUERA RUBIO

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

